

PROGRAMA INNSPIRE 2023

Términos y condiciones para empresas participantes

1. ANTECEDENTES

La Cámara de Comercio de Bucaramanga hace más de 15 años viene trabajando y acompañando a las empresas de Santander en programas y proyectos asociados al desarrollo de capacidades en innovación, la consolidación de una cultura de innovación colaborativa, el diseño y constitución de sistemas o procesos de innovación dentro de las organizaciones. Lo anterior, con la finalidad de dinamizar la economía del departamento y aumentar la competitividad regional.

A pesar de que el desempeño de Santander es categorizado como medio alto en el Índice Departamental de innovación IDIC 2021, se evidencia que un aspecto a mejorar está asociado al pilar de sofisticación de negocios donde el desempeño es bajo y medio bajo en el impacto en ventas por innovar; empresas innovadoras; personal trabajando en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) por cada 100 mil habitantes e inversión en transferencia de tecnología (absorción del conocimiento).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha decidido aprovechar el “know how” adquirido y diseñar un programa que utilice las capacidades desarrolladas en la región y los componentes claves que impulsan la innovación empresarial, logrando así que su aplicación conduzca a las empresas del departamento a incrementar sus ventas y/o aumentar su rentabilidad.

2. DEFINICIONES CLAVES

BRL: La escala Business Readiness Level (BRL) o Nivel de alistamiento del negocio, mide la madurez del modelo de negocio diseñado para llevar el producto, servicio o solución al mercado. Esta medición ayuda a las empresas a identificar y comunicar qué tan lista está el desarrollo de tecnología, proporcionando una visión más holística del proceso de innovación. Seguir los BRL reducirá el tiempo de desarrollo e influirá para que todas las partes del modelo comercial hayan sido validadas, aumentando así las posibilidades de éxito al llegar al mercado.

Prototipo: Es una versión de trabajo preliminar del producto, servicio o proceso que tiene las capacidades principales para probar y obtener información del cliente, de la factibilidad técnica y viabilidad económica del desarrollo. Es un enfoque rápido para probar supuestos o hipótesis fundamentales asociadas a una solución nueva o significativamente mejorada, con la menor cantidad de esfuerzo y dinero gastado.

Tecnología: Es una aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con el objetivo de resolver problemas de la sociedad hasta lograr satisfacerlas en un ámbito concreto.

TRL Technology Readiness Level: Es una forma aceptada de medir el grado de madurez de una tecnología. En total existen 9 niveles para la medición, en los que se pueden clasificar los proyectos de innovación, según su estado de desarrollo y su nivel de alistamiento para salir al mercado. A mayor TRL, más lista está la tecnología para salir al mercado.

3. ¿QUE ES INNSPIRE?

Innspire es un programa de innovación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca promover acciones para impactar el indicador de ventas por innovación, por medio de la transferencia de metodologías ágiles que les faciliten a las empresas participantes salir al mercado con productos y/o servicios innovadores.

3.1 Objetivo del programa

Traducir en órdenes de compra los esfuerzos en innovación de las empresas mediante el refinamiento de prototipos funcionales, la validación pre-comercial y comercial.

3.2 Etapas de Innspire

- Etapa 1: Validación del potencial de la tecnología
- Etapa 2: Validación pre-comercial
- Etapa 3: Escalamiento, maduración o refinamiento del prototipo
- Etapa 4: Validación comercial

3.3 Alcance y beneficios del programa

- Convocar y seleccionar hasta veinticinco (25) empresas participantes.
- Cada una de las veinticinco (25) empresas participantes recibirá validación del potencial innovador del producto o servicio y una hoja de ruta que oriente el cierre de brechas del desarrollo del producto y/o servicio.
- Seleccionar quince (15) de las veinticinco (25) empresas participantes que tengan prototipos funcionales de productos y/o servicios para pasar a la etapa 2 (validación pre-comercial), etapa 3 (Escalamiento, maduración o refinamiento del prototipo) y etapa 4 (Validación comercial).
- Las quince (15) empresas seleccionadas** serán beneficiarias de acompañamiento especializado en:
 - Validaciones pre-comerciales/ comerciales con los clientes o usuarios potenciales.
 - Acuerdos de confidencialidad u otro documento que proteja el uso, cesión y divulgación de la tecnología con el fin de evitar perder la novedad (si aplica).
 - El escalamiento, maduración, refinamiento o ajuste del prototipo en función de los hallazgos o *insights* levantados en validación con clientes o usuarios
 - Realizar actividades comerciales que permitan la exposición del producto o servicio ante un cliente para lograr al menos una (1) orden y/o intención de compra por empresa beneficiaria.
- Se espera validar y hacer escalamiento únicamente de productos y/o servicios nuevos (o significativamente mejorados) con un alto valor agregado diseñados para llegar al mercado.

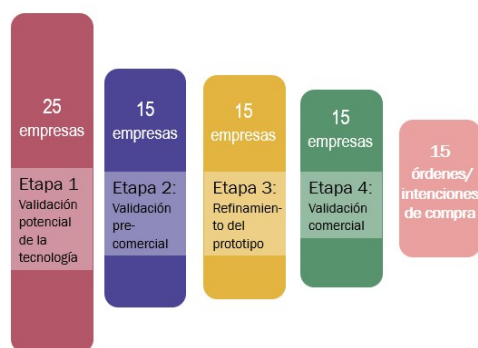


Gráfico 1. Alcance del programa INNSPIRE de prototipo a órdenes de compra

**De las quince (15) empresas acompañadas esperamos lograr al menos nueve (9) órdenes de compra y seis (6) intenciones de compra.*

4. DURACIÓN Y CONTRAPARTIDA

- La empresa participante certificará un aporte de contrapartida en efectivo de UN MILLÓN DE PESOS MCTE (\$1.000.000) firmada por contador o revisor fiscal destinada para el propósito del programa.
- La duración máxima de este programa es de ocho (8) meses.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga o tener registrado un establecimiento de comercio en la misma entidad; en caso de no contar con este último, la Cámara de Comercio de Bucaramanga prestará asesoría para cumplir con este requisito.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año 2023 (si aplica). *Nota: Tener en cuenta que, por ley y Manual de contratación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, todo contratista y/o beneficiario de la CCB, debe encontrarse al día con la renovación de su matrícula mercantil y así mismo con los establecimientos que posea, indistintamente de la ciudad en que los tenga.*
- c) Tener una antigüedad de mínimo dos (2) años de constitución.
- d) Poseer una calificación del Índice registral de mínimo 0,6. *Nota: Este requisito es validado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga teniendo en cuenta el cumplimiento de la renovación y la calidad de la información reportada.*
- e) Tener ventas iguales o superiores a \$1.000 millones al año 2022. *Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta la información registrada en la Entidad.*
- f) Contar con un prototipo funcional (producto y/o servicio), en etapa de producción o pre-producción que esté listo para realizar validación pre-comercial y comercial. Preferiblemente prototipos que estén en TRL mínimo 7.
- g) Disponibilidad de al menos una (1) persona encargada dentro de la empresa con perfil comercial y con conocimiento del nuevo producto y/o servicio (o significativamente mejorado) para ejecutar el programa.
- h) Comprometerse a reportar, durante al menos un (1) año, contados a partir de la fecha de finalización del programa, la información del crecimiento de la empresa, la efectividad del programa y los ingresos generados a partir del mismo, con el fin de tener data para la medición de impacto.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) La participación en el programa se hará efectiva a través de la página **Web:** <https://www.camaradirecta.com/innspire/> . Allí se encontrarán los términos y condiciones y los anexos correspondientes. Al momento de registrar su postulación, las empresas confirman estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- b) Diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://forms.office.com/r/LDivcA2TbL> . Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.

7. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- a) Las empresas postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación, que se realizará con base en la información registrada en el formulario de inscripción.
- b) La Cámara de comercio podrá conformar un banco de empresas elegibles.
- c) La empresa que sea afiliada a la Cámara de Comercio de Bucaramanga tendrá un puntaje adicional de **5 puntos**.

- d) La empresa que cuente con una persona encargada en temas asociados a la gestión de innovación tendrá un puntaje adicional de **5 puntos**.
- e) En caso de empate se asignará el cupo a las empresas con mayor nivel de alistamiento del negocio (BRL), si el empate persiste, se asignará el cupo por orden de postulación.
- f) Se asignarán los veinticinco (25) cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes para iniciar y ejecutar la etapa 1.
- g) Se asignarán los quince (15) cupos de las veinticinco (25) empresas participantes que tengan prototipos funcionales de productos y/o servicios para pasar a las siguientes etapas teniendo como prioridad aquellas empresas con mayor potencial de innovación, el compromiso en la ejecución de la etapa 1 y otros criterios que pueda establecer la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

8. CRONOGRAMA

Actividad	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Convocatoria Empresas beneficiarias									
Publicación de resultados									
Kick off Empresas beneficiarias y Entidad Asesora									
Etapla 1: Validación del potencial innovador de la tecnología									
Etapla 2: Validación pre-comercial									
Etapla 3: Escalamiento, maduración o refinamiento de prototipo									
Etapla 4: Validación comercial									
Cierre del programa									

Apertura de la convocatoria: 19 de abril de 2023

Cierre de la convocatoria: 08 de mayo de 2023

9. CONTACTO

En caso de dudas e inquietudes por favor contactarse con:

Andrea Ballesteros Pineda

Coordinadora de Proyectos

Crecimiento y Sostenibilidad Global

E-mail: andrea.ballesteros@camaradirecta.com

Tel. (+57) (7) 6527000 Ext. 409

Cámara de Comercio de Bucaramanga

Carrera 19 N° 36 – 20, Piso 4.

Julieth Katherine Pineda Reina

Directora Modelos de internacionalización e innovación

Crecimiento y Sostenibilidad Global

E-mail: Julieth.pineda@camaradirecta.com

Tel. (+57) (7) 6527000

Cámara de Comercio de Bucaramanga

Carrera 19 N° 36 – 20, Piso 4.